ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1054

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	San Victorino
DIRECCION:	Calle 16 # 15 – 51
CHIP:	AAA0072WFAF
FECHA DE VISITA:	Enero 22 de 2008
SOLICITANTE:	Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	4 Personas – 2 Familias
AREA:	200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 16 # 15 - 51, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

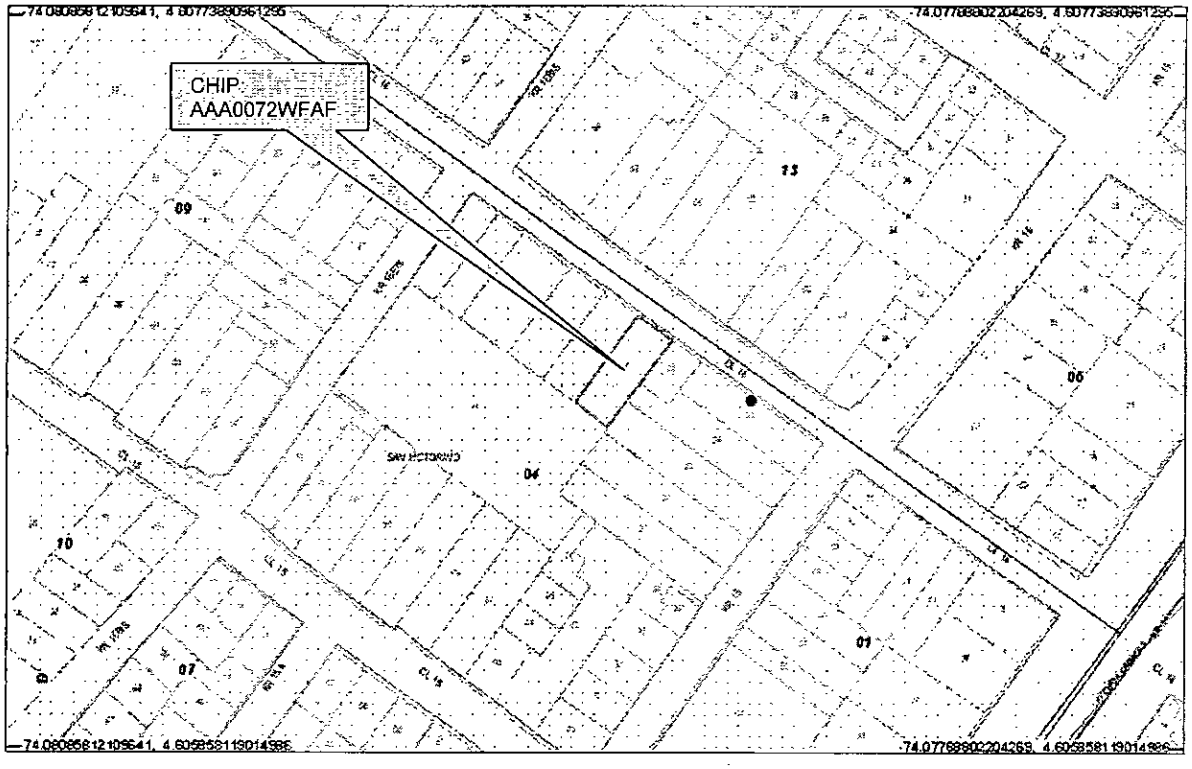

Localización del Inmueble objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 778 -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 14 C - 151, en desarrollo del proceso de querella No. 2696.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, de tal manera que fue posible apreciar sus características estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos, cuyo uso principal es el de locales comerciales. La estructura principal es una combinación de muros de mampostería y de pórticos de concreto. El entrepiso está compuesto por una placa de concreto; la cubierta es una placa maciza de concreto, parcialmente tiene cielo

raso en madera. El área total construida es de aproximadamente 200 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento especialmente. El muro de fachada no presenta afectaciones graves, los locales, en la parte frontal de la edificación están en condiciones aceptables de mantenimiento, los muros internos de primer piso no presentan afectaciones, solamente se detecta un agrietamiento que corresponde a la junta entre un elemento de madera y el muro, ver fotos 2 a 5. En el segundo piso no se detectaron afectaciones que indiquen un mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad, los muros internos de segundo piso están en buenas condiciones, asimismo la placa de cubierta y el cielo raso, el estado general del segundo piso se presenta en las fotos 6 y 7; hay muestras de daño de acabados por humedad puntualmente, sin embargo no es una afectación que implique daño estructural como muestra la foto 8.

La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, el deterioro es incipiente; el daño de muros, cielo raso y cubierta es nulo o leve, no se detectan posibilidades de colapsos a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

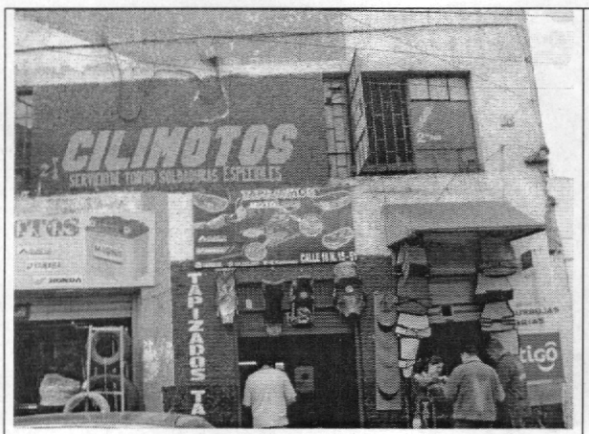	
Foto 1. Fachada del inmueble objeto del concepto	**Foto 2.** Interior del primer piso

Foto 3. Muros internos y placa de entrepiso

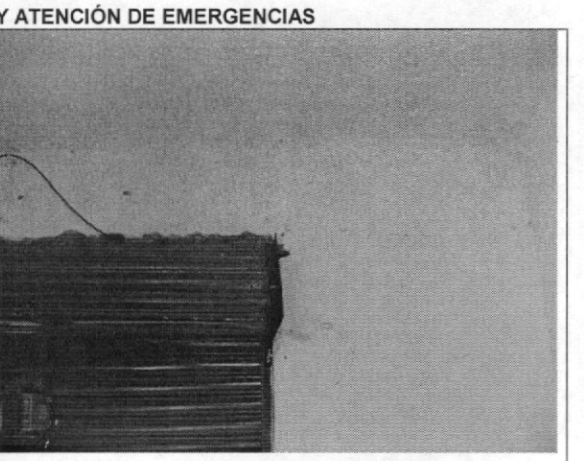

Foto 4. Fisura en muro de primer piso

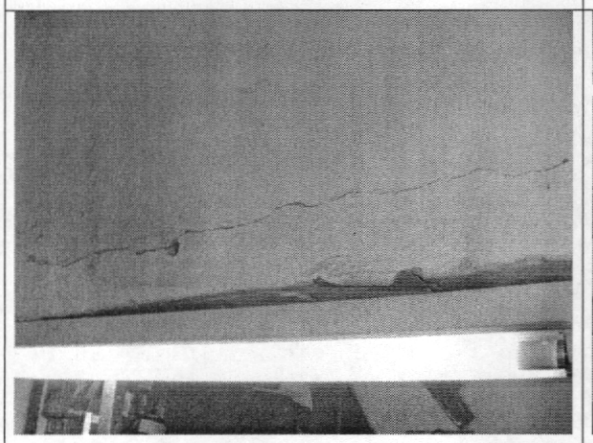

Foto 5. Agrietamiento por junta entre elemento y muro

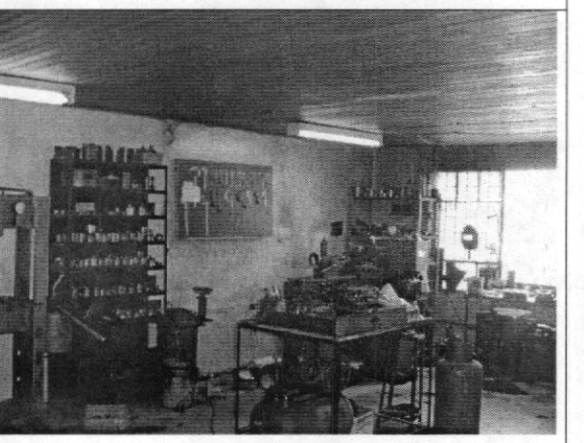

Foto 6. Interior del segundo piso

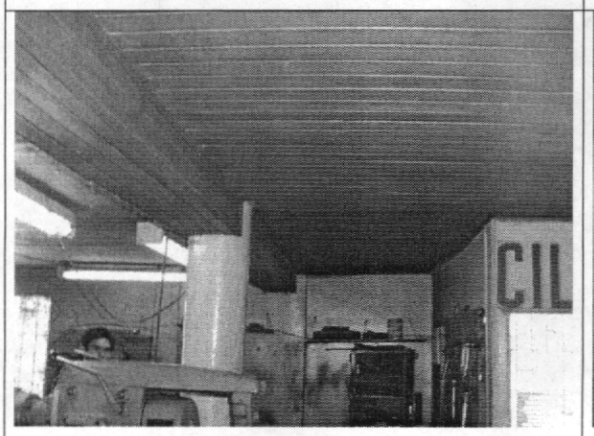

Foto 7. Cielo raso en buen estado

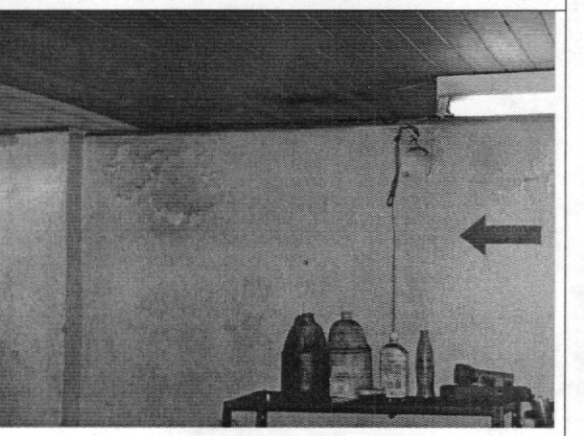

Foto 8. Humedad en muro de segundo piso

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 16 # 15 – 51, **NO AMENAZA RUINA.** La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales; el daño de muros, cielo raso y cubierta es nulo o leve, no se detectan posibilidades de colapsos a corto plazo. Sin embargo se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Reparar el agrietamiento que se presenta en unos de los muros de primer piso
- Reparar los acabados afectados por la humedad en un muro de segundo piso
- Establecer un programa de mantenimiento general de todos los elementos de la edificación, para contrarrestar el inicio del deterioro

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: César F. Peña P. **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	**Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director